



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno
Asunto: Pleno Ordinario
Fecha de iniciación: 16 de diciembre de 2019
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 498/2019

Vista la relación de expedientes concluidos y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, el día 19 de diciembre de 2019, a las 18:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Parte Resolutiva.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE Y 5 DE DICIEMBRE DE 2019.

B) Actividad de Control

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

**TERCERO. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL.**

CUARTO. DAR DE CUENTA DE INFORMES DE ALCALDÍA

C) Ruegos y Preguntas

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Valdetorres de Jarama a 16 de diciembre de 2019

El Alcalde,

Fdo. José María de Diego Tortosa





**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Notificación de la Convocatoria a los Concejales
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno
Fecha de iniciación: 16 de diciembre de 2019
Documento firmado por: El Secretario

NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CONCEJALES

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Plenos, día 19 de diciembre de 2019, a las 18:00 horas, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día aprobado mediante Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Valdetorres de Jarama, a 16 de diciembre de 2019

El Secretario Interventor

Firmado digitalmente por COUSIDO ARAUJO BORJA - 531721708
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-531721708, givenName=BORJA, sn=COUSIDO
ARAUJO, cn=COUSIDO ARAUJO BORJA - 531721708
Fecha: 2019.12.16 10:51:15 +01'00'

Fdo. Borja Cousido Araujo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Valdetorres de Jarama, el día 28 de noviembre de 2019, a las 18:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María de Diego Tortosa, Alcalde de la Corporación, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales enumerados a continuación:

- D. José María de Diego Tortosa (APV)
- D^a. Nuria Barreno Mateo (APV)
- D. Borja Rodríguez Sevilla (APV)
- D^a. Natalia Bermejo Paris (APV)
- D^a. María del Carmen Cerezo Díaz (PP)
- D^a. María Dolores Pajuelo Jiménez (PP)
- D^a. María Belén Guerrero Encinas (PSOE)
- D. Roberto Gómez Aguilar (PSOE)
- D. José Rodríguez Moreno (VIV)
- D. David Martínez García (VOX)
- D. Rafael Muñoz Cristóbal (Cs)

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019.

- Por parte del Alcalde se da cuenta del acta de fecha, 28 de octubre de 2019

Dofia Carmen indica que hay un error respecto a una pregunta del punto 4 apartado c, que no se realizó.

Se informa que ha sido un error, pero que se rectifica el acta



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

No más alegaciones a la misma, se procede a la votación del acta de 28 de octubre de 2019, aprobándose por mayoría, con 9 votos a favor y 2 en contra (PP).

B) Actividad de Control

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de que los Decretos han estado a disposición de todos los concejales.

El pleno se da por enterado de los Decretos de Alcaldía

TERCERO. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por parte del Alcalde se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local referente la adjudicación del contrato para la redacción del proyecto del CEIPSO, de acuerdo con la información facilitada.

El pleno se da por enterado de los Decretos de Alcaldía

CUARTO. DAR DE CUENTA DE INFORMES DE ALCALDÍA

4.1.- El Alcalde informa a los concejales que el jueves cinco se celebrará un pleno extraordinario para la firma de un Convenio con la Comunidad de Madrid, para la adecuación de las marquesinas de las paradas de autobuses.

4.2. El Alcalde da cuenta de la reunión mantenida con Vías Pecuarias, para buscar soluciones al respecto de las naves del matadero, y se ha visto voluntad por buscar una solución. El Ayuntamiento propone la desinfectación de dichos terrenos para su permuta, pero una vez presentemos una solicitud eso tarda entre 2 y tres años, por lo que mientras se podría solicitar la autorización para la ocupación de los mismos, por lo que habría que abonar un canon de unos 2,5 euros metro cuadrado.

También se preguntó por la posibilidad de poner una sala de tanatorio/velatorio. Lo estuvieron viendo y lo que no quieren es ver más ampliación de lo que hay, por lo que el Ayuntamiento analizará las mejores formas para ejecutar la actuación.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

También da cuenta de que el presente año, vías pecuarias pretende arreglar los caminos del término municipal de su titularidad.

C) Ruegos y Preguntas

1.-

a) Don David toma la palabra para preguntar por la cesión de un espacio público a una asociación, el AMPA, y que esta lo utilice para que una empresa privada de clases.

El Alcalde explica que dicha cuestión ya fue contestada en el pleno anterior, y que este caso es exactamente el mismo que con el resto de asociaciones.

b) Don David toma la palabra para dar lectura del manifiesto de VOX del día internacional contra la violencia de género.

El pleno se da por enterado.

2.- Doña Carmen toma la palabra para realizar las siguientes preguntas:

a) ¿Nos puede informar de la reunión que se mantuvo con el consejero de Administración local el pasado 30 de octubre?

El Alcalde explica que la reunión fue con transportes y vías pecuarias.

Doña Carmen dice que se refiere la reunión con el Director de Administración Local, y que las tres primeras preguntas que ha presentado se refieren a dicho tema.

b) ¿El Ayuntamiento va a acogerse a la poción que ofrece la Comunidad de Madrid de usar el 25 % del PIR de inversión para gasto corriente?

El Alcalde le explica que en esa reunión se le informó de dicha posibilidad, pero por ahora se están valorando diferentes opciones con respecto al PIR.

Doña Cerezo pregunta por si se va a reducir el gasto en inversiones.

El Alcalde informa que no.

c) ¿Se ha solicitado la adhesión al Plan Vive de Comunidad de Madrid por parte del Ayuntamiento?

No, ya que en la reunión se informó por parte de la Comunidad de Madrid, que este Ayuntamiento no tenía suelo disponible para ello.

d) ¿Nos puede informar de los temas o acuerdos tomados en las reuniones del pasado 5 de noviembre, que se celebraron en la Mancomunidad del Noroeste?



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

El Alcalde informa que la propuesta fue la de la construcción de una planta de reciclaje y compostaje cuyo coste sería de 8 millones de euros, ya que para el año 2023 será obligatorio tenerla.

Así a todo, el Alcalde cede la palabra a la concejal Doña Nuria, que fue la que asistió a la reunión, explicando ésta que junto al acuerdo, se valoró el modelo de tratamiento y la nueva ubicación de las infraestructuras, con 2 posibilidades, el hacer dicha instalación donde ya está la planta de tratamiento o buscar otras ubicaciones en otros municipios. Valorándose mantener todo en la misma ubicación.

e) ¿En qué ha sido seleccionado Valdetorres de Jarama por la Comunidad de Madrid con relación al plan territorial de Protección Civil?

El Alcalde informa que la Comunidad de Madrid está preparando un borrador del plan de protección civil en el que se incluye a Valdetorres de Jarama.

Don José Rodríguez explica que cuanto termine el Plan, habrá que ver si este municipio puede contar o no con protección civil de Valdetorres.

El Alcalde explica, que la intención es que este Ayuntamiento cuente con protección civil.

f) ¿En qué lugar tiene previsto instalar las cámaras de seguridad? ¿Quién va a realizar el seguimiento de las mismas? ¿Ya están concedidos los permisos para la instalación de cámaras?

El Alcalde explica que la intención es poner cámaras de video vigilancia en los accesos y salidas del municipio, pero aún no se ha determinado la forma de cómo llevarlas a cabo. Se están valorando diferentes opciones, por lo que la tramitación aún se está iniciando.

g) ¿Puede explicarnos con más detalle el Decreto 457/2019?

El Alcalde explica que tal y como indica el Decreto, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nos solicita el expediente de contribuciones especiales aprobado y notificar a todos los posibles afectados, y eso es lo que ha realizado el Ayuntamiento.

d) En el Decreto 464/2019, aparece el detalle de una factura, ambulancia en hípica 9/11/19 por importe de 330 euros. ¿A qué corresponde?

El Alcalde explica que has sido una colaboración del Ayuntamiento con una yeguada del municipio para un concurso de hípica, que ha consistido en aportar dicho servicio de ambulancia.

Doña Carmen además pregunta por la posibilidad de presentar las preguntas vía mail, a lo que el Alcalde le informa que no hay problema.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

3. Doña M. Belén únicamente quiere hacer mención a que le gusta que hable como oposición el PP de algo que no han hecho en cuatro años de gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde procede a levantar la sesión, a las 18:33 horas, de la fecha que figura en el encabezado, dando cumplimiento al objeto del acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde Presidente

Fdo. José María de Diego Tortosa



El Secretario.

Firmado digitalmente por COUSIDO ARAUJO BORJA - 531721708
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-531721708, givenName=BORJA,
sn=COUSIDO ARAUJO, cn=COUSIDO ARAUJO BORJA -
531721708
Fecha: 2019.12.16 10:46:09 +01'00'

Fdo. Borja Cousido Araujo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Valdetorres de Jarama, el día 05 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María de Diego Tortosa, Alcalde de la Corporación, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, con asistencia de los Sres. Concejales enumerados a continuación:

- D. José María de Diego Tortosa (APV)
- D^a. Nuria Barreno Mateo (APV)
- D. Borja Rodríguez Sevilla (APV)
- D^a. Natalia Bermejo Paris (APV)
- D^a. María del Carmen Cerezo Díaz (PP)
- D^a. María Dolores Pajuelo Jiménez (PP)
- D^a. María Belén Guerrero Encinas (PSOE)
- D. José Rodríguez Moreno (VIV)
- D. David Martínez García (VOX)
- D. Rafael Muñoz Cristóbal (Cs)

No acude excusando su asistencia el concejal siguiente:

- D. Roberto Gómez Aguilar (PSOE)

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA, PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS.

Por parte del Alcalde se da cuenta del Convenio y propone el siguiente acuerdo:

“Ante la comunicación recibida de la Directora General de Administración Local, para que el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama proceda a la aprobación del Convenio



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

referente a la subvención para la mejora de la accesibilidad de paradas de autobús del municipio,

El pleno, por unanimidad Acuerda

Primero. Aprobar el Convenio entre la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, para subvencionar las Obras de Mejora de Accesibilidad de las Paradas de Autobús Interurbanas en dicho municipio que figuran en el Anexo del Convenio.

Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria”

Doña Cerezo dice que duda de la posibilidad de la ejecución planteada en la marquesina de la calle Sol.

El Alcalde le explica que los técnicos han valorado las actuaciones.

Sin más trámites se procede a la votación.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad de los concejales presentes.

SEGUNDO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DE PRESUPUESTO 2020.

Por parte del Alcalde se informa que el presupuesto ha estado a disposición de los concejales, y propone el siguiente acuerdo:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Visto y conocido el contenido de los informes de Secretario-Interventor.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio y cumplimiento.

La Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos del Personal	787.038,08 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.663.966,99 €
3	Gastos financieros	892,48 €
4	Transferencias corrientes	304.345,50 €
5	Fondo de contingencia	24.152,84 €
6	Inversiones reales	117.905,26 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		2.898.301,15 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos directos	1.468.591,97 €
2	Impuestos indirectos	47.422,43 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	492.605,28 €
4	Transferencias corrientes	867.552,84 €
5	Ingresos patrimoniales	22.740,88 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.898.913,40 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Madrid

Dña Carmen toma la palabra para informar de que analizar el presupuesto en tan poco tiempo es difícil, pero que le llama la atención que todos los gastos van a la baja.

Para ello va exponiendo diferentes partidas que han bajado, indicando los porcentajes de reducción, en partidas como limpieza, bajada de luz en cementerio, limpieza viales y camino, mantenimiento de parques, asistencia social primaria, banco alimentos, salubridad pública, educación, cultura, subvenciones.....

Además indica que lo que si se ha subido, han sido las retribuciones de los órganos de gobierno.

Expone como conclusión que duda que puedan cumplirse las previsiones dispuestas en él.

El Alcalde le explica que tal y como figura en la memoria, el presupuesto se ha realizado teniendo en cuenta el gasto ejecutado en ejercicios anteriores, no el presupuestado, y que la bajada va directamente relacionada con la finalización del ingreso para financiar gasto corriente del PIR, que supone una baja de gastos corrientes en un importe similar al de la reducción de dicho ingreso. Y que lo que se baja es el presupuesto, pero no el gasto.

Dña Cerezo expone que considera que la bajada del presupuesto es temeraria.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Don José Rodríguez explica que los presupuestos se basan en la tendencia de las liquidaciones anteriores. A lo que el Alcalde añade que dichos presupuestos se ajustan a la realidad.

Doña Cerezo en materia de ingresos expone que los ingresos de impuesto imagina que se ajustarán a los padrones, pero que en servicios deportivos, no entiende que estos bajen, cuando además se prevé la prestación de más servicios cuando se complete la ampliación del polideportivo.

El Alcalde explica que los presupuestos se ajustan a la realidad, tanto en gastos como ingresos, y son muy similares a las liquidaciones de ejercicios anteriores.

Doña Belén (PSOE), explica que durante estos cuatro años en la oposición, ella siempre ha dicho que los presupuestos estaban inflados, y que al haber estado informada de todo, no puede decir que no, porque cree que estos presupuestos se ajustan más a la realidad.

Sin más trámites se procede a la votación.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por mayoría con 7 votos a favor (APV, VIV, Cs, PSOE) y 3 en contra (PP y VOX).

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde procede a levantar la sesión, a las 18:37 horas, de la fecha que figura en el encabezado, dando cumplimiento al objeto del acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde Presidente

Fdo. José María de Diego Tortosa



El Secretario.

Firmado digitalmente por COUSIDO ARAUJO BORJA - 531721708
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-531721708, givenName=BORJA, sn=COUSIDO
ARAUJO, cn=COUSIDO ARAUJO BORJA - 531721708
Fecha: 2019.12.16 10:47:43 +01'00'

Fdo. Borja Cousido Araujo